

que no tiene en este Acuerdo por lo que tiene
manifestado en la Confesion.

Juan de
Lujan y Arce

Antoni
Juan Lopez Bacia
Pedro Salazar
Extraordinario Sabado 30 de Marzo 1737.

En la muy Noble y muy Leal Ciudad de
Madrid y Sala de las Cajas de la Corte de ella,
Sabado treinta de Marzo, mill setecientos treinta
y siete, lo muy Ilustre Sr. D. Juan de
Lebrun Comisario Extraordinario es saber D.
Juan Juan de Lujan y Arce, Conregidor de ella,
D. Lopez Gonzalez de Mullaneda, D. Juan Voca
more, D. Juan Carrillo, D. Juan Galasso, D. Juan
Antonio Navarrete, D. Diego Taxera, y D. Pedro
Alonso Refidoro
D. Juan de Lujan y Arce, Conregidor de ella, manifestto haber recivido por
de noticias de este Reyno, en que hare presente que
desde tiempo desta parte se ha recivido a los ofi
ciales de este Reyno en la Carne que consu
men un maravedi en libra, que es el of. de esta